



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/52/6
2 de septiembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
52º período de sesiones
Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2005
Tema 7 del programa provisional

**CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD, EN LA ESFERA DE SU MANDATO,
A LA APLICACIÓN Y AL EXAMEN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS
EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS
GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Nota de la secretaría de la UNCTAD*

Resumen

El presente documento tiene por finalidad ayudar a la Junta de Comercio y Desarrollo a responder a la Asamblea General, que, en su resolución 57/270B, invitó a la Junta a que contribuyese, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El documento contiene un resumen de las medidas pertinentes adoptadas por los órganos intergubernamentales de la UNCTAD y de las medidas conexas tomadas por la secretaría; un breve panorama general de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones elaborado por la secretaría; y una referencia intersectorial especial a las decisiones adoptadas en las grandes conferencias que se refieren explícitamente a las necesidades especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito.

Al elaborarse el presente documento, aún se estaban preparando las decisiones de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en la que participaban los jefes de Estado y de gobierno. Por consiguiente, sus resultados no se incorporaron en la presente nota.

* Este texto se presentó en la fecha indicada para poder incluir el período más largo posible.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	3
I. CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD, EN LA ESFERA DE SU MANDATO, A LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS	4 - 45	3
A. Comercio internacional	4 - 18	3
B. Inversión.....	19 - 27	7
C. Deuda externa e inestabilidad financiera	28 - 36	9
D. Coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales.....	37 - 40	11
E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.....	41 - 45	12
II. PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS	46 - 74	13
A. Comercio internacional	46 - 54	13
B. Inversión.....	55 - 58	16
C. Deuda externa e inestabilidad financiera	59 - 65	17
D. Coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales	66 - 67	19
E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.....	68 - 74	19
III. PAÍSES MENOS ADELANTADOS, PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO, PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL Y PAÍSES EN DESARROLLO DE TRÁNSITO...	75 - 83	20
A. Países menos adelantados	76 - 81	21
B. Países en desarrollo sin litoral y países en desarrollo de tránsito.....	82	22
C. Pequeños Estados insulares en desarrollo.....	83	23

INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 27 de su resolución 57/270 B, titulada "Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social", la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes en las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de la Organización en las principales esferas del desarrollo. Recordó la función de la UNCTAD como entidad coordinadora del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, e invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyese, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en el marco de los temas correspondientes de su programa. Por otra parte, la Asamblea General propuso al Consejo Económico y Social que invitase al Presidente de la Junta a presentar los resultados de esos exámenes al Consejo.

2. En el párrafo 2 del Consenso de São Paulo se señala que se espera que la UNCTAD contribuya de manera sustancial a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales celebradas recientemente. En el párrafo 10 del mismo documento se establece que la UNCTAD tiene la responsabilidad especial de contribuir al logro de los objetivos internacionales en materia de desarrollo, como los que figuran en la Declaración del Milenio.

3. En la parte I del presente informe se resumen las medidas adoptadas por los órganos intergubernamentales de la UNCTAD para garantizar el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y las medidas conexas tomadas por la secretaría. En la parte II se presenta un breve panorama general de los logros obtenidos en la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas elaborado por la secretaría para ayudar a la Junta en su examen. En la parte III se hace una referencia intersectorial especial a las decisiones adoptadas en las grandes conferencias que se refieren explícitamente a las necesidades especiales de los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito.

I. CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD, EN LA ESFERA DE SU MANDATO, A LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Comercio internacional

4. La UNCTAD siguió contribuyendo al seguimiento de la aplicación de las disposiciones sobre comercio de las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. Esa actividad se centra en particular en el objetivo 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio, relativo a un sistema comercial multilateral abierto, basado en normas, previsible, no discriminatorio y (según la Declaración del Milenio) equitativo. Además, en los resultados de São Paulo se hace hincapié en el imperativo de garantizar beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema

internacional de comercio y las negociaciones comerciales, incluso en los casos en que guardan relación con los productos básicos.

5. La secretaría de la UNCTAD ha seguido facilitando las deliberaciones de la Asamblea General relativas al comercio y el desarrollo, y a los productos básicos. En su 51º período de sesiones la Junta de Comercio y Desarrollo realizó su examen tradicional¹ de las cuestiones de desarrollo del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo, centrándose en el "paquete de julio", aprobado por el Consejo General de la OMC, y las conclusiones normativas de la XI UNCTAD. En sus deliberaciones se destacó la contribución única de las actividades de fomento del consenso, análisis y cooperación técnica de la UNCTAD a las negociaciones comerciales multilaterales, así como su labor sobre el sistema internacional de comercio².

6. A petición de los Estados miembros de la UNCTAD, en el noveno período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos la secretaría de la UNCTAD organizó, en marzo de 2005, una reunión de alto nivel sobre el comercio y los objetivos de desarrollo del Milenio³. En el resumen preparado por el Presidente se señala que el comercio, las negociaciones comerciales y la liberalización del comercio deberían considerarse medios para obtener beneficios en materia de desarrollo, sobre todo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Se afirma que un sistema comercial internacional favorable a los objetivos de desarrollo del Milenio pondría en primer lugar las cuestiones relacionadas con el desarrollo y crearía un entorno propicio para responder a los intereses y necesidades al respecto de los países en desarrollo. Además, la Comisión recomendó a la UNCTAD que:

- a) contribuyera a la incorporación de la cuestión del desarrollo en el comercio internacional y las negociaciones comerciales, en particular las negociaciones de Doha; b) contribuyese al proceso preparatorio de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para examinar los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos que figuraban en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en septiembre de 2005; y c) apoyara los esfuerzos de los países en desarrollo destinados a aumentar su capacidad para formular la política comercial, participar en negociaciones comerciales, incluidas las negociaciones de adhesión a la OMC, y abordar las cuestiones relacionadas con los productos básicos.

7. Un elemento importante de la Declaración del Milenio es el compromiso de proporcionar a las exportaciones de los PMA un acceso en régimen de franquicia arancelaria y sin contingentes a todos los países desarrollados. En un estudio publicado recientemente por la UNCTAD, titulado "Towards a New Trade "Marshall Plan" for Least Developed Countries: How to Deliver on the Doha Development Promise and Help Realize the UN Millennium Development Goals?"⁴, se ha elaborado un conjunto de ideas para aumentar la competitividad de los PMA.

¹ TD/B/51/4.

² TD/B/51/8 (vol. I).

³ Véase el Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su noveno período de sesiones (TD/B/COM.1/73).

⁴ UNCTAD/DITC/TAB/POV/2005/1.

El acceso a los mercados en régimen de franquicia arancelaria y sin contingentes para todas las exportaciones de los PMA a todos los mercados de los países desarrollados, la mayor liberalización del sector de servicios y un fondo de ayuda para el comercio son las principales medidas propuestas.

8. La secretaría de la UNCTAD, junto con la OMC y el CCI, se encarga de seguir de cerca los progresos logrados en la consecución de las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio en lo que respecta al acceso de los PMA a los mercados en régimen de franquicia arancelaria y sin contingentes. La secretaría suministró datos estadísticos para el cálculo del indicador 38 de los objetivos de desarrollo del Milenio (proporción del total de importaciones de los países desarrollados procedentes de países en desarrollo y de países menos adelantados, admitidas libres de derechos) y del indicador 39 (aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y el vestido procedentes de países en desarrollo).

9. De conformidad con el Consenso de São Paulo, en una reunión de expertos celebrada en febrero de 2005 la UNCTAD puso en marcha el proceso de examen anual de los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial. El objetivo de ese examen es determinar las políticas y medidas necesarias para aumentar la participación de los países en desarrollo en esos sectores.

10. El Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, de las Naciones Unidas, es el único instrumento multilateral universalmente acordado que trata de las prácticas anticompetitivas en los mercados internacionales. La UNCTAD, que supervisa la aplicación del Conjunto, está preparando la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto, que se celebrará en Antalya (Turquía) del 14 al 18 de noviembre de 2005.

11. La secretaría de la UNCTAD ha llevado a cabo actividades para promover el desarrollo de los productos básicos y obtener beneficios de ese desarrollo, incluso en las esferas del fomento de la capacidad para la diversificación y el desarrollo basado en los productos básicos; los costos del cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias; la gestión del riesgo en materia de precios de los productos básicos; la gestión de la información y de los conocimientos en materia de productos básicos (INFOCOMM); y planes innovadores para generar financiación, especialmente en las partes de la cadena de valor que presentan riesgos. Además, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado el *modus operandi* del Grupo de Tareas Internacional sobre los productos básicos, que se pondrá en funcionamiento una vez que se hayan movilizado fondos suficientes para ello.

12. A petición de organismos y otras entidades de las Naciones Unidas, la secretaría de la UNCTAD también aportó contribuciones analíticas y normativas sobre las cuestiones relacionadas con el comercio para diversos informes relativos al seguimiento de la Declaración del Milenio y los resultados de las grandes conferencias mundiales. Esas contribuciones incluyeron la colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), especialmente en la preparación de una contribución a los informes del Secretario General al Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Financiación para el Desarrollo. La secretaría también participó en reuniones de los órganos de la OMC y aportó contribuciones sobre las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo cuando así se le solicitó, incluidos los vínculos con los objetivos de desarrollo del Milenio, e informó sobre esas reuniones.

13. Para su contribución al análisis del comercio y la evaluación del impacto del comercio y las negociaciones comerciales, la secretaría de la UNCTAD utiliza su *software* y sus bases de datos. Además, junto con el CCI y la OMC, la secretaría creó la Base de Datos Analítica Común sobre Acceso a los Mercados (BDCAM), que es la base de datos más amplia sobre el acceso a los mercados. También continuó la labor de elaboración de un conjunto de indicadores y modelos de comercio y desarrollo para evaluar el comportamiento del comercio y el desarrollo de los países en desarrollo. Los indicadores prototípicos estarán disponibles a fines de 2005 y también podrían ayudar a evaluar los progresos logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

14. A petición de los países en desarrollo, la secretaría de la UNCTAD ha contribuido a las deliberaciones de las reuniones preparatorias de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Hong Kong (China) en diciembre de 2005. Aprovechó esas oportunidades para destacar los vínculos existentes entre el comercio y las negociaciones comerciales en los contextos multilaterales y demás contextos y los imperativos del desarrollo, incluidos los de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esas reuniones fueron la Conferencia de Ministros de la Unión Africana, celebrada en El Cairo (Egipto) en junio de 2005, y la Cuarta Reunión de Ministros de Comercio de los PMA, que tuvo lugar en Livingstone (Zambia) también en junio de 2005.

15. Además, la secretaría de la UNCTAD está ejecutando un proyecto de apoyo a los países en desarrollo en la evaluación que éstos hacen de las negociaciones sobre el acceso a los mercados de productos no agrícolas. La secretaría ayuda a los planificadores de la OMC, a la comunidad empresarial y a la sociedad civil de los países beneficiarios a evaluar mejor las posibles consecuencias de las negociaciones sobre el acceso a los mercados de productos no agrícolas para sus perspectivas de comercio y desarrollo.

16. La secretaría de la UNCTAD aportó su contribución al Foro de Alto Nivel del G77 sobre comercio e inversión, celebrado en Doha (Qatar) los días 5 y 6 de diciembre de 2004; a la Segunda Cumbre del Sur, que tuvo lugar en Doha del 12 al 16 de junio de 2005; y a la Reunión Ministerial Regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico, organizada por Indonesia en julio de 2005.

17. En la Declaración Ministerial de Doha se pide la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ecológicos⁵. La XI UNCTAD pidió que se hiciese "lo posible por determinar y promover los bienes y servicios ambientales que revisten interés real y potencial para la exportación de los países en desarrollo"⁶. La secretaría de la UNCTAD informó sobre su labor al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC (CCMA), reunido en sesión extraordinaria en octubre de 2004⁷.

⁵ Apartado iii) del párrafo 31 del documento WT/MIN(01)/DEC/1 de la OMC, de 20 de noviembre de 2001.

⁶ Consenso de São Paulo, párr. 87.

⁷ Labor de la UNCTAD en materia de bienes y servicios ambientales: nota informativa. Documento TN/TE/INF/7 de la OMC, de 5 de octubre de 2004, disponible en http://r0.unctad.org/trade_env/test1/publications/INF7-E.pdf.

La UNCTAD prosigue su labor sobre los productos ambientalmente preferibles⁸. La UNCTAD y el PNUMA han incluido los productos ambientalmente preferibles como uno de los temas centrales de las actividades en curso del Grupo de Trabajo para el Fomento de la Capacidad en respuesta a peticiones de los países.

18. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible pidió a los gobiernos que apoyaran "las iniciativas voluntarias compatibles con la OMC basadas en los mercados para la creación y expansión de los mercados internos e internacionales de mercancías y servicios no perjudiciales para el medio ambiente, con inclusión de los productos orgánicos que maximicen los beneficios ecológicos y de desarrollo mediante, entre otras cosas, el fomento de la capacidad y la asistencia técnica a los países en desarrollo"⁹. La UNCTAD se unió a la FAO y la FIMAO para poner en funcionamiento, en febrero de 2003, el Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia, que es una plataforma de composición abierta para el diálogo entre las instituciones privadas y públicas que participan en las actividades regulatorias en el sector de la agricultura biológica. La UNCTAD ha apoyado los diálogos mantenidos en distintas regiones sobre la producción y exportación de productos de la agricultura biológica. Además, por conducto de la Iniciativa BIOTRADE, la secretaría de la UNCTAD ha seguido promoviendo el desarrollo sostenible mediante el comercio y la inversión en los recursos biológicos.

B. Inversión

19. La sección B del Consenso de Monterrey y el párrafo 84 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo contienen disposiciones relativas a la movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas. La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, de la UNCTAD, es el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas que se ocupa de la inversión y las cuestiones relacionadas con ésta.

20. La Comisión ha examinado cuestiones tales como el impacto de las políticas de IED en la industrialización, en la iniciativa empresarial nacional y en el aumento de la capacidad de suministro de los países en desarrollo, en particular los PMA; las prácticas óptimas en el acceso a la transferencia de tecnología y en las medidas destinadas a fomentar dicha transferencia para aumentar la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los PMA; las cuestiones relacionadas con los acuerdos de inversión y los estudios de las políticas de inversión, como la contribución de estos estudios a las situaciones posteriores a conflictos; la eficacia de las medidas normativas en materia de IED en la captación de dicha inversión y las medidas eficaces para aumentar al máximo los beneficios de la IED en determinados sectores (textiles, turismo, agroindustria y TIC).

⁸ La secretaría de la UNCTAD define los productos ambientalmente preferibles como aquellos que causan mucho menos daño al medio ambiente en alguna etapa de su ciclo de vida que los productos alternativos que tienen la misma finalidad. Pueden citarse como ejemplo las fibras naturales, los productos reciclables y biodegradables o los productos forestales producidos de manera sostenible.

⁹ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas, Johannesburgo, 2002, párr. 99 b), pág. 63.

21. En el noveno período de sesiones de la Comisión, este año se organizó una reunión especial sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los participantes hicieron hincapié en la importante contribución que podían aportar a este respecto la inversión, la tecnología y la competitividad de las empresas. La Comisión pidió a la secretaría que realizara actividades concretas para alcanzar esos objetivos.
22. En colaboración con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD), la UNCTAD ha venido examinando el papel de la ciencia y la tecnología en la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Una de sus principales conclusiones es que es improbable que la mayoría de los países en desarrollo alcancen esos objetivos sin un esfuerzo concertado para aumentar su capacidad tecnológica. La UNCTAD pondrá en marcha una nueva iniciativa para poner en relación los selectivos centros de estudios superiores existentes en los países en desarrollo y convertirlos en centros regionales de aprendizaje.
23. En consonancia con el Consenso de Monterrey y lo dispuesto en la XI UNCTAD, prosiguió la labor en la esfera de las estadísticas en materia de IED para ayudar a los Estados miembros a evaluar su situación en el ámbito de la IED. Los *World Investment Reports* (Informes sobre las inversiones en el mundo) y los *World Investment Directories* (Guías sobre las inversiones en el mundo), así como el consagrado sitio web www.unctad.org/fdistatistics, son importantes a este respecto. En el período 2004-2005 la UNCTAD, junto con la CESPAAO, organizó talleres nacionales en Omán, la Arabia Saudita, la República Árabe Siria y Kuwait para poner en práctica las normas metodológicas internacionales y establecer sistemas de compilación y divulgación de datos en el ámbito de las estadísticas de IED internacionalmente comparables. Los países interesados realizaron sus primeros estudios sobre la IED en el período 2004-2005.
24. En el Consenso de Monterrey se reconoce que un entorno propicio y estable para las inversiones incluye, entre otras cosas, un aumento de la transparencia y de la calidad de la información sobre las corrientes privadas de inversión. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), de la UNCTAD, siguió promoviendo las mejores prácticas en materia de contabilidad y presentación de informes en los países en desarrollo y las economías en transición. Algunas de las recientes iniciativas del Grupo incluyen el establecimiento de orientaciones sobre las prácticas óptimas en materia de divulgación de la gestión empresarial y de orientaciones sobre los indicadores comparables y pertinentes en materia de responsabilidad empresarial en los informes anuales de las empresas. La UNCTAD también participa activamente en las actividades mundiales destinadas a armonizar las prácticas de contabilidad en todo el mundo. El más reciente proyecto de asistencia técnica en esta esfera incluye un programa patrocinado por USAID cuyo objetivo es elaborar una clasificación contable regional en los países de la CEI.
25. En la sección A del Consenso de Monterrey se afirma que, a fin de movilizar recursos financieros nacionales para el desarrollo es fundamental, entre otras cosas, reforzar el sector financiero nacional, aplicar una política y un marco reglamentario apropiados para, entre otras cosas, impulsar un sector empresarial dinámico y eficiente, e intensificar los esfuerzos nacionales en la esfera del fomento de capacidad, incluso en el desarrollo de los recursos humanos. La UNCTAD ha formulado recomendaciones normativas para aumentar la competitividad de las PYMES y ha hecho un análisis de las tendencias actuales y de las mejores políticas y prácticas empresariales en el ámbito de la potenciación de las empresas de los países en desarrollo mediante salidas de inversiones y las cadenas mundiales de valor (en cooperación

con la OCDE), y del aumento de la capacidad institucional y técnica en las esferas de los seguros y las aptitudes empresariales (EMPRETEC), especialmente en los países africanos.

26. En el marco del programa de la UNCTAD sobre los acuerdos internacionales de inversión (AII) se prestó asistencia a los países en desarrollo para que el elemento de desarrollo de los AII se entienda y aborde adecuadamente. También se suministraron varios programas regionales de capacitación para negociadores de AII y se organizaron dos rondas de facilitación de la negociación de acuerdos bilaterales de inversión, que incluyeron a 31 países y resultaron en 36 de esos acuerdos. Se prestó asistencia a países y organizaciones regionales en la integración de las inversiones.

27. Los estudios de las políticas de inversión y las medidas complementarias han mejorado el marco normativo, institucional y operacional de la IED en los países receptores. Desde 2004 la Comisión de la Inversión ha realizado y examinado los estudios de cuatro países. Los principales centros de atención del Consejo Consultivo de Inversiones UNCTAD/CCI han sido la asociación con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones y las medidas para comprometer a las empresas en los aspectos sociales y ambientales del desarrollo y el fomento de la capacidad de producción.

C. Deuda externa e inestabilidad financiera

28. El Consenso de Monterrey contiene una serie de recomendaciones sobre la deuda externa (párrs. 47 a 51, y 60), especialmente sobre la financiación sostenible de la deuda, el alivio de la deuda, el análisis de la sostenibilidad de la deuda, y la gestión y solución de crisis financieras. La UNCTAD ha abordado estas cuestiones ejecutando su programa de trabajo sobre la deuda, la financiación del desarrollo y África.

29. El examen de la deuda de África que realizó la Junta de Comercio y Desarrollo en 2004 se basó en un informe preparado por la secretaria de la UNCTAD, en el que se pedía la condonación de la deuda de los países más pobres y que se apoyaba con un análisis de la situación de la deuda africana y una crítica del análisis de la sostenibilidad de la deuda. En las conclusiones del período de sesiones se criticaban extensamente los criterios utilizados para el análisis de la sostenibilidad de la deuda y se pedía una ampliación de los criterios para "incorporar un conjunto integral de variables, incluidos los factores específicos de cada país, así como sus vulnerabilidades" que debía abordar la comunidad internacional.

30. Otros resultados notables que figuraban en las conclusiones convenidas fueron la preocupación por el hecho de que muchos países africanos seguían haciendo frente a graves dificultades para cumplir sus obligaciones en materia de servicio de la deuda, incluso algunos países excluidos de la Iniciativa para los PPME, así como la lentitud del proceso de los PPME y su escasa financiación; se establecieron claramente los vínculos entre la deuda y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; también se reconocían los problemas especiales que tenían los países en conflicto o en situación posterior a un conflicto en lo que respecta al acceso al alivio de la deuda, las necesidades de recursos para la rehabilitación y la reconstrucción, la liquidación de los atrasos con las instituciones financieras monetarias, y el retorno y reasentamiento de refugiados, así como se reconoció el principio de la responsabilidad compartida entre deudores y acreedores y la necesidad de que hubiera un equilibrio apropiado entre las prioridades nacionales de desarrollo y los compromisos y disciplinas internacionales;

por último, se hizo una referencia explícita a la adicionalidad y al hecho de que el alivio de la deuda no podía ser un sustituto de las corrientes bilaterales de AOD.

31. La secretaría de la UNCTAD, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como con otras partes interesadas, como el FMI y el Banco Mundial, contribuyeron a la preparación del informe del Secretario General (A/59/822) que se presentó al Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Financiación para el Desarrollo (junio de 2005).

32. En el informe de 2005 sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo presentado para su examen en la Asamblea General se analizan las recientes novedades en la esfera de la deuda externa, incluidos los progresos alcanzados en la aplicación de la Iniciativa para los PPME, la iniciativa del G-8 sobre la cancelación de la deuda multilateral y la cuestión de la financiación más allá de esa iniciativa. También se analiza la aplicación del enfoque adoptado en Evián por el Club de París, se formulan comentarios sobre el enfoque del FMI en materia de sostenibilidad de la deuda, y se examinan las recientes experiencias de reestructuración de la deuda con los acreedores privados, así como su influencia en el debate sobre un proceso ordenado de reestructuración de la deuda. Las conclusiones normativas del informe se centran en las necesidades de mejorar las medidas de alivio de la deuda, conceder donaciones a la mayoría de los PPME, y vincular el elemento de donación de los nuevos préstamos a la capacidad de pago, en la nueva labor sobre el proceso de reestructuración de la deuda y en la necesidad de seguir examinando el concepto de sostenibilidad de la deuda que entrañaría una estrategia de desarrollo a largo plazo, la coherencia entre deuda, comercio y financiación, y la gestión eficaz de la deuda.

33. En la esfera del análisis de la sostenibilidad de la deuda, la secretaría de la UNCTAD está ejecutando un proyecto sobre sostenibilidad de la deuda y estrategia de desarrollo, financiado por la Cuenta para el Desarrollo. La cuestión de la sostenibilidad de la deuda no se considera únicamente desde el punto de vista restringido de reducir el excesivo nivel actual de la deuda, sino que se considera más bien que esa cuestión está integrada en la estrategia global de desarrollo de un país. La sostenibilidad de la deuda a largo plazo también depende de las perspectivas de exportación de los países deudores, por lo que requiere un tratamiento coherente de la deuda, el comercio y la financiación. Aumentar la capacidad de gestión de la deuda debería formar parte de esta estrategia.

34. Tanto en el Consenso de Monterrey como en la XI UNCTAD se destacó la importancia de la asistencia técnica para la gestión de la deuda externa. En el marco del SIGADE, programa de la UNCTAD sobre gestión de la deuda, se ha seguido ayudando a los países a aumentar su capacidad institucional para hacer frente con eficacia a los retos comunes de la gestión de la deuda. El programa trabaja directamente con unos 65 países de ingresos bajos y medios, lo que representa un 40% del total de la deuda a largo plazo de todos los países en desarrollo.

35. La UNCTAD cooperó con el DAES, que se encargó de organizar las consultas entre múltiples partes interesadas sobre la deuda soberana para el desarrollo sostenido con carácter de medida complementaria del Consenso de Monterrey. Las consultas tenían por finalidad obtener opiniones y propuestas de todas las partes interesadas en las cuestiones de la deuda (gobiernos, instituciones financieras internacionales, sector privado, medios académicos y sociedad civil) y mejorar el conocimiento de las cuestiones y los retos actuales en la resolución de la crisis de la deuda. La tercera y última ronda de consultas sobre la deuda entre múltiples partes interesadas

(correspondiente al período 2004-2005) se celebró en el marco de la Quinta Conferencia Interregional sobre Gestión de la Deuda, organizada por la UNCTAD en junio de 2005.

36. Por invitación del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas, de la OMC, la UNCTAD hizo una exposición sobre las cuestiones de particular interés para los países miembros del Grupo Africano, el Grupo ACP y los PMA. En esa exposición se abordaron detalladamente los vínculos entre comercio y deuda.

D. Coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales

37. Aumentar la coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales es un elemento importante del Consenso de Monterrey (párrs. 52 y 69). El tema del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2004* era "La coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial". En su 51º período de sesiones, celebrado en 2004, la Junta de Comercio y Desarrollo abordó la cuestión de la coherencia. Muchas delegaciones señalaron que la contribución de la UNCTAD al debate internacional sobre el logro de una mayor coherencia normativa tenía un carácter complementario respecto a los de la OMC, el Banco Mundial y el FMI en sus respectivas esferas de competencia. En el mundo interdependiente de hoy todos los países deben tener más en cuenta los potenciales efectos de sus acciones sobre los demás y las principales economías tienen que tener una responsabilidad particular a este respecto. Para los países en desarrollo es imperativo elaborar, en el ámbito nacional, políticas que mejoren el clima para la inversión privada y la toma de riesgo empresarial. Ahora bien, sólo en un sistema económico internacional coherente la mayor apertura al comercio y a las corrientes financieras internacionales puede ayudar a los países en desarrollo a establecer un círculo virtuoso entre financiación externa, inversión nacional y exportaciones. Algunas delegaciones también propusieron que hubiera una mayor y más intensa participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones y el establecimiento de normas en el ámbito económico internacional.

38. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* de este año se expone extensamente la necesidad de un método coherente e internacionalmente coordinado para corregir los persistentes desequilibrios del comercio mundial y evitar así mayores trastornos en los progresos alcanzados en los últimos años en lo que respecta al crecimiento y el alivio de la pobreza en los países en desarrollo. También se trata de aumentar la coherencia de las políticas de desarrollo renovando los esfuerzos en el ámbito internacional para encontrar soluciones al problema de la inestabilidad de los precios de los productos básicos.

39. La secretaría de la UNCTAD también está tratando de cooperar con la OMC y las instituciones de Bretton Woods en el examen de la cuestión de la coherencia. En 2005 el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas, de la OMC, pidió a la UNCTAD que hiciera una exposición sobre las principales conclusiones del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2004*, en el que se indica que la variación de los tipos de cambio debería regirse por normas multilaterales para evitar efectos nocivos en el comercio y una devaluación monetaria competitiva.

40. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de los 24 sobre asuntos monetarios internacionales, con el apoyo técnico de la secretaría de la UNCTAD, ha preparado estudios y

organizado una reunión técnica para estudiar la formulación de políticas financieras, monetarias y comerciales coherentes en los ámbitos nacional e internacional.

E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

41. La UNCTAD contribuyó a la aplicación del Plan de Acción de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y a la preparación de la fase de esa Cumbre que tendrá lugar en la ciudad de Túnez. De acuerdo con su mandato, las contribuciones de la UNCTAD se centran en el potencial de las TIC para aumentar la productividad, desarrollar el comercio e incrementar la competitividad en los países en desarrollo. En su noveno período de sesiones, celebrado en febrero de 2005, la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo también recomendó que la UNCTAD empezara a examinar la influencia de las TIC en el comercio y el desarrollo y apoyara el debate internacional sobre la cuestión, incluso en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

42. La labor en curso de la UNCTAD sobre las estrategias electrónicas, sobre la Asociación entre múltiples partes interesadas iniciada en la XI UNCTAD en relación con las TIC para el desarrollo, y sobre el *Information Economy Report* (informe sobre la economía de la información), que se publica anualmente, corresponde a las decisiones adoptadas durante la fase de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En particular, la UNCTAD aporta su contribución a esferas tales como las estrategias electrónicas nacionales, el *software* de código abierto, la enseñanza a distancia, la elaboración de una política y un marco legal para impulsar, entre otras cosas, la participación de las PYMES, y la promoción del uso de las transacciones electrónicas en los países en desarrollo. La labor de la UNCTAD sobre la medición del uso de las TIC por las empresas tiene por finalidad mejorar la disponibilidad de datos sobre la sociedad de la información en los países en desarrollo.

43. Como contribución a la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la UNCTAD coorganizó dos reuniones temáticas relacionadas con la Cumbre. En la primera, relativa a las consecuencias económicas y sociales de las TIC (Antigua, enero de 2005), se abordó la contribución de las TIC a un mayor crecimiento económico, a la generación de nuevas actividades comerciales y oportunidades de empleo, y al aprovechamiento de las TIC como instrumentos eficaces para aumentar la productividad. En la segunda, titulada "Medición de la Sociedad de la Información" (Ginebra, febrero de 2005), que se organizó en el marco de la Asociación sobre la Medición de las TIC para el Desarrollo, se aprobó una lista básica de indicadores de TIC que debían recopilar todos los países y armonizarse en el ámbito internacional. En esa reunión también se señaló la importancia y la contribución de los indicadores de TIC al seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los resultados de esas reuniones se presentaron al segundo comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, febrero de 2005).

44. En noviembre de 2005 la UNCTAD participará en la segunda fase de esa Cumbre Mundial, que se celebrará en la ciudad de Túnez, coorganizará actividades simultáneas, exhibirá su labor en la exposición "ICT 4 All", y pondrá en marcha el *Information Economic Report 2005*. También contribuirá, en el marco de su mandato, al seguimiento de esa fase de Túnez.

45. En 2005 la UNCTAD publicó "The Digital Divide: ICT Development Indices 2004", en que se presenta una evaluación y un análisis comparativo de la situación internacional en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. También contiene un resumen de las opciones normativas que pueden adoptar los países para fomentar el desarrollo de las TIC y se destacan ejemplos de programas comunitarios innovadores en África. En la primera fase de la Cumbre Mundial, la UNCTAD puso en marcha un instrumento de análisis comparativo de las TIC para evaluar el desarrollo de esas tecnologías y la preparación electrónica en lo que respecta al acceso y la conectividad a Internet. Ese instrumento permite realizar una comparación entre países y está relacionado con una base de datos interactiva. Se está tratando de ampliarlo para la segunda fase de la Cumbre Mundial.

II. PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Comercio internacional¹⁰

46. El comercio internacional sigue contribuyendo al crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo. El valor de las exportaciones mundiales de mercancías creció a una tasa del 20% en 2004. El 33% del valor total correspondió a los países en desarrollo, lo que supuso un aumento con respecto al 24% registrado en 1990. Las exportaciones de mercancías de esos países se incrementaron un 25% en 2004, a un ritmo de crecimiento más rápido que el del total de exportaciones mundiales. El 22,5% de las exportaciones mundiales de servicios comerciales correspondió a los países en desarrollo; ese porcentaje representó un aumento respecto del 18,5% de 1990. Pese a esas positivas tendencias a más largo plazo, varios países de ingresos bajos, en particular los PMA, siguen teniendo dificultades para integrarse provechosamente en el comercio mundial. El porcentaje del África subsahariana tanto en las exportaciones mundiales de mercancías como de servicios comerciales siguió disminuyendo. Pese a haber registrado un ligero incremento desde 1990, los PMA siguen representando un modesto 0,64% del comercio mundial de mercancías, y su participación en los servicios comerciales disminuyó de un porcentaje ya bajo en 1990 de 0,49 a 0,44% en 2004.

47. En los debates internacionales sobre el desarrollo que se están celebrando se sigue prestando especial atención al papel del comercio. En el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Un concepto más amplio de la libertad"¹¹ y en el informe del Proyecto de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas¹², se recomendaba específicamente que la

¹⁰ En el informe preparado para el 51º período de sesiones de la Junta sobre las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo (TD/B/51/4) se realiza una evaluación detallada.

¹¹ *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta de la versión inglesa: E.05.I.15).

¹² *Invirtiendo en el desarrollo: un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio*.

Ronda de Doha cumpliera su promesa de desarrollo y terminara en 2006 a más tardar. En ambos informes se propugnaba que se prestara especial atención a los graves y singulares problemas de desarrollo a los que se enfrentaban los países africanos y los PMA. En un estudio publicado por la UNCTAD se exponen en detalle políticas y medidas sobre el modo en que las negociaciones de Doha pueden responder a la problemática de desarrollo de los PMA y ayudar a éstos a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio¹³. Además, en el informe de la Comisión para África¹⁴ se recomendaba un conjunto de medidas coherente para avanzar decididamente en el alivio de la pobreza y la persistente marginación del continente. En la Cumbre del G 8 celebrada en Gleneagles también se acordó un plan integral para ayudar a África¹⁵.

48. Las negociaciones de Doha han entrado este año en una fase decisiva. Se espera que en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Hong Kong (China) del 13 al 18 de diciembre de 2005, se tomen decisiones clave en materia de agricultura, acceso a los mercados de productos no agrícolas, servicios y cuestiones de desarrollo, facilitación del comercio y aspectos normativos de las negociaciones. Las negociaciones celebradas desde julio de 2004 se han centrado en las especificaciones y los parámetros técnicos en la agricultura y el acceso a los mercados de productos no agrícolas con miras a lograr un acuerdo para julio de 2005 sobre una primera aproximación de las modalidades plenas. En varias reuniones ministeriales pequeñas¹⁶ se ha tratado de dar un impulso político a las negociaciones. La Cumbre del G 8 pidió que se intensificara el ritmo de las negociaciones de Doha para lograr resultados ambiciosos y equilibrados como máxima prioridad común de la política comercial para el próximo año.

49. Hasta ahora el apoyo político dado para alcanzar una conclusión satisfactoria de la Ronda no se ha traducido en resultados concretos. Si bien se ha avanzado algo en algunas esferas de negociación, esos progresos no parecen bastar para lograr los resultados orientados al desarrollo que se esperan de la Conferencia Ministerial de Hong Kong. Por lo tanto, es necesario buscar soluciones, en especial para ultimar las modalidades en la agricultura y el acceso a los mercados de productos no agrícolas y lograr un volumen decisivo de ofertas sobre los servicios y resultados concretos en las cuestiones de desarrollo y el algodón.

¹³ Lakshmi Puri, "Towards a new trade "Marshall Plan" for least developed countries: How to deliver on the Doha development promise and help realize the UN Millennium Development Goals?", Trade, poverty and cross-cutting issues study series No. 1 (UNCTAD/DITC/TAB/POV/2005/1).

¹⁴ *Our Common Interest*.

¹⁵ El plan incluía la duplicación de la ayuda a África para 2010, de 25.000 millones a 50.000 millones de dólares anuales, y la condonación inmediata de la deuda debida al FMI, la AIF y el Fondo Africano de Desarrollo por 18 PPME que cumplían las condiciones necesarias.

¹⁶ Como las celebradas en Davos, Kenya, París y Dalian (China), así como en una reunión de los Ministros de Comercio de la CEAP. La Segunda Cumbre del Sur, la Tercera Conferencia de Ministros de Comercio de la Unión Africana y la Cuarta Reunión de Ministros de Comercio de los PMA también establecieron objetivos y plataformas comunes para las representaciones de sus grupos de países en la Sexta Conferencia Ministerial.

50. En la agricultura, las negociaciones destinadas a lograr una primera aproximación de las modalidades demostraron ser particularmente arduas. Los patrocinadores de la iniciativa del algodón han expresado su preocupación por la lentitud con la que se avanza en el Subcomité sobre el Algodón. El objeto principal de las negociaciones sobre el acceso a los mercados de los productos no agrícolas sigue siendo la elaboración concreta de una fórmula para la reducción de los aranceles. Las negociaciones sobre servicios se han centrado en el mejoramiento de las ofertas iniciales y la elaboración de normas, lo que aún no ha generado un volumen decisivo de ofertas o mejoras sustanciales en el acceso a los mercados en las esferas de interés para los países en desarrollo, en particular en el Modo 4. En cuanto a las cuestiones de desarrollo, siguen existiendo importantes diferencias a la hora de abordar el trato especial y diferenciado y las cuestiones relacionadas con la aplicación. Las negociaciones sobre normas y facilitación del comercio están avanzando.

51. A medida que avanzan las negociaciones, se han acentuado las preocupaciones entre los países en desarrollo sobre las cuestiones relacionadas con el ajuste, en particular en relación con la aplicación de los Acuerdos de la OMC, las consecuencias de la reducción de los aranceles NMF para la erosión de las preferencias, la expiración del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV), y la falta de capacidad de oferta y de competitividad. Algunos acontecimientos acaecidos en el comercio mundial de textiles, tras la expiración del ATV, han suscitado recientemente llamamientos en favor de medidas de salvaguardia. Algunos exportadores menos competitivos se enfrentan a problemas de ajuste debido a la eliminación de los contingentes y necesitan ayuda para mejorar su acceso a los mercados y aumentar su capacidad de oferta. Asimismo, los países en desarrollo que dependen de las preferencias se enfrentarían a problemas derivados de la erosión de las preferencias resultante de la reducción multilateral de aranceles y la proliferación de acuerdos de integración regional.

52. Las cuestiones relativas a los productos básicos están vinculadas al Programa de Trabajo de Doha sobre todo a través de la agenda de la agricultura. Se ha creado un subcomité encargado de tratar la cuestión del algodón. No obstante, algunos productos básicos, como el pescado, y varios productos elaborados con productos básicos son tratados como productos no agrícolas. Los países africanos han presentado documentos no oficiales al Comité de Comercio y Desarrollo en que expresan su opinión sobre el modo en que deberían negociarse en la OMC las cuestiones relativas a los productos básicos. Es necesario un enfoque integrado que incluya una ayuda especial para diversificar las exportaciones, añadir valor a las exportaciones de productos básicos, crear la consiguiente capacidad de oferta, manejar la inestabilidad de los precios de los productos básicos y elaborar una nueva generación de sistemas de financiación de esos productos¹⁷. En la reunión que celebraron recientemente, los ministros de hacienda del G 8 anunciaron la creación de un fondo fiduciario, que será financiado con contribuciones voluntarias, para ayudar a los países pobres a hacer frente a la inestabilidad de los precios de los productos básicos y demás perturbaciones exógenas.

53. Se reconoce ampliamente que la ayuda para la adaptación a las conmociones comerciales y las relacionadas con el comercio, la reforma y la liberalización, así como la creación de

¹⁷ En *Our Common Interest*, informe de la Comisión para África, Londres, marzo de 2005, pág. 265, se apoya el Grupo de Tareas Internacional sobre los productos básicos propuesto en la XI UNCTAD, celebrada en São Paulo.

capacidad comercial, deberían incorporarse a los acuerdos comerciales *ex ante* para el cumplimiento de los compromisos de liberalización y favorecer una participación provechosa de los países en desarrollo en el comercio mundial. La propuesta de crear un fondo de ayuda para el comercio, como se recomendaba en el Informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas y en el de la Comisión para África, ayudaría a solucionar los problemas de adaptación a los que se enfrentan los países en desarrollo. También podría ayudar a los países a invertir en capacidad productiva, infraestructuras, sistemas reglamentarios, fomento institucional, transferencia de tecnología, facilitación del comercio y redes de seguridad social.

54. El comercio Sur-Sur ofrece oportunidades nuevas y dinámicas a los países en desarrollo, especialmente los PMA. La tercera ronda de negociaciones sobre el SGPC¹⁸, que finalizará en noviembre de 2006, complementa las negociaciones comerciales multilaterales y se espera que tenga como resultado un conjunto de compromisos sustanciales en materia de liberalización del comercio, promueva las complementariedades económicas y ofrezca medidas preferenciales concretas a los PMA. Los grupos de negociación sobre la elaboración de normas y el acceso a los mercados están realizando la labor técnica.

B. Inversión

55. Las entradas mundiales de IED aumentaron un 2% en 2004 situándose en 648.000 millones de dólares. Las corrientes dirigidas a los países desarrollados volvieron a disminuir, y aumentaron las dirigidas a los países en desarrollo, Europa sudoriental y la Comunidad de Estados Independientes. Esto puso fin al descenso de la IED mundial que se había iniciado en 2001. En 2004 las entradas totales de IED en los países en desarrollo fueron de 233.000 millones de dólares, lo que supuso un aumento del 40% con respecto a 2003. Ese incremento fue particularmente grande en Asia, América Latina y el Caribe. El porcentaje de esas regiones en las entradas mundiales alcanzó el 36%, el nivel más alto desde 1997. De todas las corrientes de capital dirigidas a los países en desarrollo, la IED siguió siendo el componente más importante y está en aumento; representó más de la mitad de todas las corrientes de recursos dirigidas a los países en desarrollo y ha sido varias veces superior a las corrientes oficiales en los últimos años.

56. Por lo tanto, es sumamente importante garantizar un aprovechamiento eficaz de la IED y tratar la cuestión de la concentración de las corrientes de IED en las grandes economías de mercado emergentes. Las tres cuartas partes del total de entradas de IED en los países en desarrollo siguen correspondiendo a los diez países receptores más importantes, lo que sigue constituyendo un problema importante, sobre todo para los países africanos y los PMA, a quienes corresponde menos del 3 y el 1%, respectivamente, de las corrientes mundiales de IED. Se ha tratado de crear un marco favorable para una mayor expansión.

57. Los países en desarrollo siguieron intensificando sus esfuerzos por modificar las normas nacionales sobre inversión extranjera y tratar activamente de atraer inversiones extranjeras.

¹⁸ El sitio web del SGPC contiene información general sobre el programa destinada al público, así como una red externa a la que únicamente pueden acceder los Estados miembros y en la que se almacena la información confidencial que comparten los miembros y las concesiones por países o productos.

A finales de 2004, el número de acuerdos bilaterales de inversión y tratados de doble imposición era de 2.392 y 2.559, respectivamente, y se habían firmado más de 209 acuerdos internacionales de inversión de otro tipo.

58. Prosiguieron los esfuerzos por intensificar la recopilación y divulgación de información en beneficio de los inversores extranjeros y nacionales en los países en desarrollo, especialmente en los PMA. La UNCTAD ha participado activamente en esa labor, en particular mediante las guías de inversión y los libros azules sobre las mejores prácticas en la promoción de inversiones.

C. Deuda externa e inestabilidad financiera

59. En el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, 3 países más alcanzaron su punto de culminación, de manera que 18 de los 38 países candidatos lo han alcanzado. El FMI y el Banco Mundial han prorrogado hasta finales de 2006 la cláusula de extinción de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados.

60. No obstante, hay un reconocimiento cada vez más amplio de que los PPME, incluso los que han sobrepasado el punto de culminación, no han alcanzado sus objetivos de desarrollo del Milenio, y es poco probable que los logren en 2015 sin una importante ayuda adicional para el desarrollo. A este respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas, que definió la sostenibilidad de la deuda como el nivel de deuda que permite a un país lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y llegar a 2015 sin que aumente su relación de endeudamiento, hizo un llamamiento para que se cancelara el 100% de la deuda de la mayoría de los PPME y se les proporcionase financiación exclusivamente con carácter de donación, y para que se redujera significativamente la deuda de los países que no son PPME y los países de ingresos medios.

61. Los países del G 8 acordaron en Gleneagles cancelar el 100% de las obligaciones de la deuda pendiente de los PPME con el FMI, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. Con ese objetivo, se asignarán contribuciones adicionales de los donantes a la AIF y al Fondo Africano de Desarrollo, sobre la base de la distribución acordada de la carga, a fin de compensar las cantidades no reembolsadas del capital y los intereses de la deuda cancelada. El plan se aplicará inicialmente a los 18 países incluidos en la Iniciativa para los PPME que han alcanzado el punto de culminación y se ampliará a otros países a medida que vayan alcanzando ese punto. La Iniciativa del G 8 es un paso positivo hacia la cancelación total de la deuda de los PPME. No obstante, se plantean algunas preguntas en cuanto a las modalidades de esta iniciativa. Se observa que la iniciativa se limita a la deuda multilateral con el FMI, la AIF y el FAfD, mientras que la deuda contraída con otros bancos multilaterales no está incluida. La distribución de la carga implica que los donantes que no pertenecen al G 8 también deberían contribuir a la cancelación total de esta deuda. No se especifican las fuentes de los recursos del FMI para el alivio de la deuda. No se hace mención de otros países de bajos ingresos no incluidos en la Iniciativa para los PPME que podrían necesitar una cancelación total de la deuda para alcanzar sus objetivos de desarrollo del Milenio. Y, por último, no está claro si los recursos adicionales comprometidos por los donantes para la cancelación de la deuda multilateral se sumarán a los futuros compromisos de ayuda global o si simplemente se desviarán de otras asignaciones dentro del mismo presupuesto de ayuda.

62. Es de vital importancia aumentar la AOD para que los países pobres alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio y financien el desarrollo a largo plazo. A este respecto, las tendencias recientes en materia de AOD muestran que aproximadamente la mitad de las corrientes netas de AOD incluyeron "donaciones para fines especiales", que comprenden cooperación técnica, condonación de la deuda, socorro en caso de emergencias o desastres, y gastos administrativos. En 2003, una vez deducidas las donaciones para fines especiales de la AOD bilateral, la asistencia para el desarrollo disminuyó levemente.

63. El alivio de la deuda desempeña una función importante en la financiación del desarrollo, al eliminar la deuda como principal obstáculo para el desarrollo. Pero este tipo de asistencia debe obtenerse además de otras formas de financiación que permitan a los países una mayor flexibilidad para elaborar y aplicar programas de desarrollo. En última instancia, la sostenibilidad de la deuda depende de la capacidad de crecimiento y exportación, que debería ser el resultado, entre otras cosas, de inversiones en capital eficaces y financiadas de manera adecuada (entendidas en su sentido más amplio, es decir, incluidas las transacciones, los recursos humanos, la infraestructura, los conocimientos, y el capital social, institucional público y natural).

64. A este respecto, se reconoce generalmente la importancia de un análisis apropiado de la sostenibilidad de la deuda, no sólo como base para determinar el monto de alivio de la deuda que necesitan determinados países, sino también para promover políticas crediticias y de endeudamiento eficaces que ayuden a los deudores a gestionar su endeudamiento y a evitar la constitución de una deuda insostenible. El FMI y el Banco Mundial han elaborado unos marcos de análisis de la sostenibilidad de la deuda para los países de ingresos bajos y medios, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país y las perturbaciones externas. No obstante, pese al carácter muy técnico de estos marcos, existen muchas preguntas sobre la determinación de las condiciones de sostenibilidad, los vínculos entre las políticas de desarrollo y la sostenibilidad, y las relaciones funcionales entre los factores de vulnerabilidad y la sostenibilidad.

65. El debate sobre un mecanismo para la reestructuración de la deuda soberana ha progresado en alguna medida para dar lugar a un código de aplicación voluntaria elaborado por el Instituto de Finanzas Internacionales, que propone los "Principios para la estabilidad de las corrientes de capital y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes". Estos principios se basan en cuatro pilares: transparencia y transmisión puntual de la información; diálogo entre deudores y acreedores para explorar enfoques basados en el mercado con el fin de afrontar las dificultades en el servicio de la deuda; actuación de buena fe; y trato equitativo. Mientras tanto, desde 1999 se han producido ocho reestructuraciones de la deuda soberana con titulares de bonos, que se hicieron sin que existiera un marco internacional acordado para una reestructuración ordenada de la deuda. Las lecciones aprendidas de estas experiencias llevaron a varios analistas a pensar que el proceso en curso impone costosos retrasos a quienes desean reestructurar su deuda, que los deudores no están protegidos eficazmente frente a la interposición de demandas por inversores disidentes, y que la incapacidad de los deudores para atender a corto plazo el servicio de la deuda no da lugar a una suspensión del pago de la deuda. Por otra parte, otros instrumentos jurídicos, como los acuerdos bilaterales de inversiones, también pueden dar pie a la interposición de demandas contra los deudores. Por tanto, la experiencia adquirida apunta a la necesidad de conseguir un acuerdo internacional sobre las modalidades de reestructuración de la deuda, en cuyo marco los acreedores oficiales y privados colaboren y

cooperen en un diálogo constructivo con el fin de resolver de manera expeditiva y oportuna la crisis de la deuda y proteger equitativamente los intereses de deudores y acreedores. Como viene propugnando la UNCTAD, las modalidades podrían basarse en los principios por los que se rigen los procedimientos nacionales de quiebra.

D. Coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales

66. La labor realizada por diversas partes interesadas para lograr el objetivo de una mayor coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales ha contribuido a un mejor conocimiento de la cuestión. Las organizaciones multilaterales, incluida la UNCTAD, han estado intentando que participen más partes interesadas en diversas reuniones. Por ejemplo, la UNCTAD ha logrado que las instituciones de Bretton Woods participen activamente en las reuniones sobre la deuda externa y la inestabilidad financiera y ha participado en las reuniones pertinentes de la OMC.

67. No obstante, como se afirmó en el documento del año pasado, se ha avanzado poco y llevará tiempo lograr progresos tangibles y resultados concretos.

E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

68. Los datos sobre la difusión de la economía de la información en los países en desarrollo son escasos, no siempre pueden compararse, y aún no son lo suficientemente detallados como para medir la influencia de las TIC sobre el desarrollo y el crecimiento económicos. A pesar del alto grado de crecimiento de muchos países en desarrollo, las tasas de penetración de Internet siguen siendo muy bajas. De manera análoga, el número de computadoras está aumentando mucho en los países en desarrollo, en particular en algunos de los mercados emergentes, pero la difusión de las computadoras sigue siendo muy baja. La banda ancha, que desempeña una función clave al permitir a las empresas aprovechar plenamente las TIC, se está extendiendo rápidamente en los países desarrollados y en unos pocos países en desarrollo de Asia, mientras que la mayoría de los países en desarrollo sigue teniendo unas tasas de acceso muy bajas.

69. En los países desarrollados y en las empresas medianas y grandes de los países en desarrollo hay un alto índice de utilización de Internet (hasta un 90%), pero las pequeñas empresas y las microempresas de los países en desarrollo no están tan conectadas, en particular las que se encuentran en las zonas rurales. La mayoría de las empresas de los países en desarrollo utilizan Internet para el correo electrónico o la búsqueda de información básica. El acceso por banda ancha permite a las empresas de algunos países de Asia utilizar Internet para realizar transacciones electrónicas más avanzadas y recurrir a servicios bancarios y financieros más complejos.

70. En cuanto a la oferta de TIC, en 2003 el comercio de productos de TIC experimentó una fuerte recuperación. Las exportaciones de productos de TIC representaron el 15% de las exportaciones mundiales de mercancías, superando el valor combinado del comercio internacional de productos agrícolas, textiles y prendas de vestir. El crecimiento del comercio de TIC fue impulsado por los países en desarrollo (sobre todo de Asia), que representan casi el 50% de las exportaciones mundiales de productos de TIC. El comercio de productos de TIC entre los países en desarrollo está aumentando mucho, y el comercio de componentes

electrónicos representa en la actualidad más del 50% de las exportaciones Sur-Sur de productos de TIC.

71. Es de vital importancia mejorar la producción de estadísticas relativas a las TIC en los países en desarrollo, no sólo para analizar las tendencias y supervisar los efectos, sino también para formular políticas y estrategias nacionales eficaces en materia de TIC. Como la mayoría de los datos disponibles no pueden compararse entre los países, ni incluso entre estudios realizados en el mismo país, es muy necesario armonizar y normalizar las estadísticas relativas a las TIC.

72. La utilización eficaz de las tecnologías existentes y emergentes reduciría los costos y haría más probable alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. No es la falta de tecnología o de innovación tecnológica en sí misma lo que impide a los países disfrutar plenamente de las ventajas que ofrece este instrumento de desarrollo, sino la falta de capacidad nacional para aprovechar las posibilidades de cada país. En la actualidad, el 15% de la población mundial representa casi la totalidad de la innovación tecnológica global, pero sólo la mitad de la población mundial puede adoptar estas tecnologías para mejorar la producción y el consumo. La otra mitad está desconectada desde el punto de vista tecnológico.

73. La creación de capacidad en materia de investigación y desarrollo es otro reto. No obstante, muchos países menos adelantados sufren el grave problema de la falta de infraestructura física y el éxodo intelectual. Las redes de investigación científica internacionales y, en particular, las regionales, son un instrumento esencial para agrupar recursos limitados a fin de movilizar los elementos científicos más avanzados, y como centros de aprendizaje y conductos para la transferencia y difusión de conocimientos e información científicos, en particular en relación con las tecnologías nuevas y emergentes.

74. La ciencia, la tecnología y la innovación constituyen aportaciones fundamentales a la competitividad y las perspectivas de crecimiento de los países. Las instituciones científicas y tecnológicas de los países en desarrollo están, en muchos casos, fragmentadas y mal adaptadas a las necesidades de la industria. Se necesitan nuevos planteamientos para permitirles hacer un balance de sus sistemas nacionales de innovación. Los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación son un paso en esta dirección.

III. PAÍSES MENOS ADELANTADOS, PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO, PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL Y PAÍSES EN DESARROLLO DE TRÁNSITO

75. La UNCTAD contribuyó, en el marco de sus mandatos, a la aplicación sustantiva y técnica de: i) el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; ii) el Programa de Acción de Almaty para los países en desarrollo sin litoral; iii) la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

A. Países menos adelantados

76. De conformidad con el párrafo 113 del Programa de Acción, la UNCTAD ha incorporado las acciones y los compromisos del Programa de Acción en el programa de trabajo de la secretaría y en la labor de sus mecanismos intergubernamentales. La labor de investigación y de análisis de políticas se centra principalmente en las cuestiones macroeconómicas, sectoriales y temáticas de interés para los PMA. Las actividades relativas a la búsqueda de consenso se centran principalmente en aumentar el conocimiento internacional de las condiciones y problemas socioeconómicos específicos de los PMA, y en buscar la manera de afrontar los problemas de subdesarrollo de esos países. El informe de la UNCTAD sobre los países menos adelantados es el principal resultado de la labor de investigación y análisis de políticas. Ofrece un amplio análisis de los problemas de desarrollo de los PMA, en especial de los problemas de reducción de la pobreza y de las perspectivas de lograr los objetivos de la Declaración del Milenio y del Programa de Acción de Bruselas en estos países. En el informe sobre los países menos adelantados de 2004 se abordó la cuestión de la vinculación entre el comercio internacional y la reducción de la pobreza.

77. El Programa de Acción para los PMA para el decenio en curso es único en su género y se distingue de los anteriores en que contiene una serie de objetivos de desarrollo cuantificados y con un calendario preciso. Como parte de su labor relativa al informe sobre los países menos adelantados, la UNCTAD realizó un análisis preliminar de los objetivos y metas del Programa de Acción y su relación con los objetivos de desarrollo del Milenio. También destacó la insuficiencia de los datos existentes en los PMA para medir los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción. Este análisis fue el primer intento de entender la situación de los PMA en relación con los objetivos y metas del Programa de Acción y ofrecer una evaluación objetiva de los progresos realizados en la eliminación de la lista del grupo de los PMA. El análisis también indicó que podría ser difícil realizar un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción orientado a los resultados cuando los datos disponibles a nivel internacional son insuficientes en cuanto a su cobertura, calidad y oportunidad.

78. Las actividades de cooperación técnica y fomento de capacidad de la UNCTAD, que se realizan en el marco del Programa Especial para los PMA, se centran principalmente en crear capacidad institucional y de elaboración de políticas, en especial mediante la aplicación del Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio en favor de los países menos adelantados. La XI UNCTAD también pidió una mayor contribución de la UNCTAD a la aplicación del Marco Integrado (párrafo 108 del Consenso de São Paulo). Esta decisión, junto con la ampliación del Marco Integrado a un número cada vez mayor de PMA, requeriría un aumento significativo del alcance y la intensidad de esta actividad. La mayor contribución de la UNCTAD quedaría demostrada mediante, entre otras cosas, la realización y supervisión por parte de la UNCTAD de actividades de asistencia técnica concreta relacionada con el comercio en un mayor número de países; la preparación de aportaciones sustantivas al proceso previo a los Estudios de Diagnóstico de la Integración Comercial y a estos Estudios en los países; una mayor presencia de la UNCTAD en las misiones interinstitucionales del Marco Integrado a los países; y una coordinación más intensa entre las divisiones.

79. En consonancia con el párrafo 68 del Programa de Acción y en colaboración con el Fondo Común para los Productos Básicos y la FAO, la UNCTAD también ha elaborado un proyecto sobre garantía de calidad y aumento de la competitividad de las exportaciones de frutas tropicales en los PMA africanos. El principal objetivo del proyecto es contribuir a aumentar la capacidad nacional de exportación y la competitividad de los PMA africanos fomentando la capacidad humana e institucional en materia de garantía de la calidad y certificación de las exportaciones de frutas tropicales. El proyecto contribuirá asimismo a los esfuerzos de los PMA para promover la diversificación horizontal y vertical, particularmente en el tratamiento y el empaque de frutas tropicales en el país, mejorando su nivel de competitividad y estableciendo centros de demostración.

80. Al contribuir a la aplicación de las disposiciones relativas a la creación de capacidad de negociación en virtud del Compromiso 5 del Programa de Acción (Aumento de la función del comercio en el desarrollo) y las disposiciones pertinentes de la Declaración de Doha, la UNCTAD siguió ayudando a los PMA en las negociaciones comerciales, en particular en las cuestiones de interés para los PMA. Ello incluyó, entre otras cosas, proporcionar ayuda sustantiva y técnica para las reuniones de los ministros de comercio de los PMA. Asimismo, se prevé la celebración en el Paraguay de una reunión ministerial de países en desarrollo sin litoral sobre cuestiones relativas a la OMC antes de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Hong Kong en diciembre de este año. La UNCTAD también contribuye a mejorar el conocimiento que tienen los PMA de la agenda de comercio y desarrollo específica a los PMA mediante los debates de los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo y demás órganos especializados de la UNCTAD.

81. La UNCTAD contribuye a la labor del Comité de Políticas de Desarrollo del Consejo Económico y Social realizando estudios de determinados países y facilitando información analítica para apoyar los exámenes trienales que realiza el Consejo de la lista de los PMA y los criterios para identificarlos. La UNCTAD también contribuye a los debates sobre políticas respecto de cuestiones como la de la "transición suave" de los países que quedan excluidos de la categoría de PMA. Otras contribuciones de la UNCTAD sobre esa cuestión son la compilación de perfiles de vulnerabilidad de determinados países, el análisis periódico de las ventajas reales de la condición de PMA, y las propuestas de estrategias de salida para los PMA que están cerca de abandonar esta condición.

B. Países en desarrollo sin litoral y países en desarrollo de tránsito

82. La UNCTAD se ocupa de la aplicación sustantiva y técnica del Plan de Acción de Almaty aprobado en la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito celebrada en Almaty (Kazajstán) en 2002. La contribución de la UNCTAD incluye la facilitación de la creación de diversos corredores de tránsito, la adopción de medidas de facilitación del tránsito y la gestión de la infraestructura de transportes y las instalaciones conexas.

C. Pequeños Estados insulares en desarrollo

83. La UNCTAD, en el marco de sus mandatos y de su competencia, contribuye a la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Reunión Internacional de Mauricio, celebrada en enero de 2005. Esta ayuda se basa en la competencia de la UNCTAD en las cuestiones relativas a la vulnerabilidad económica y los obstáculos estructurales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante más de tres decenios, la UNCTAD se ha esforzado por señalar a la atención de la comunidad internacional los desafíos y problemas de desarrollo particulares de estos países y la necesidad de adoptar medidas especiales de apoyo a su favor. Se ha hecho especial hincapié en ofrecer a los pequeños Estados insulares en desarrollo que son miembros de la OMC aportaciones analíticas para ayudarlos a participar en el programa de trabajo de la OMC sobre las pequeñas economías, en el que se aborda la necesidad de establecer modalidades para un trato especial en favor de estos países.
